



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

104/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 812/2023, a los artículos 4º, 5º y 6º de la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 30/03/2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29/03/2023, por medio de la cual se crea un skatepark municipal, para pista de skate o skateboarding, bike y roller en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 58 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia